

**INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN SUBSECTORIAL DE VIGILANCIA Y CONTROL
DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS, PLAGUICIDAS Y
CONTAMINANTES QUÍMICOS EN CARNE AVIAR AÑO 2025**

**Grupo del Sistema de Análisis de Riesgos Químicos en Alimentos y Bebidas
Dirección de Alimentos y Bebidas**

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

2026

Director General Invima
Dr. Francisco Rossi Buenaventura

Directora Técnica de Alimentos y Bebidas-Invima
Ing. Alba Rocío Jiménez Tovar

**Resultados del Plan Nacional Sub sectorial de vigilancia y control
de residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en carne
avíar –2025**

Revisó:

César Augusto Malagón González
Coordinador Grupo del Sistema de Análisis de Riesgos Químicos
en Alimentos y Bebidas-Invima.

Elaboró:

Alejandra María Martínez Ramírez
Grupo del Sistema de Análisis de Riesgos Químicos en Alimentos y
Bebidas - Invima.

2026

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Sede principal: Carrera 10 # 64-28 Bogotá, Colombia
Teléfono conmutador: (+57) (601) 2425000

Resumen

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de la resolución 770 de 2014, en el presente informe se presentan los resultados obtenidos del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en tejidos crudos comestibles de la especie aviar (pollo de engorde y gallina ponedora y/o reproductora de descarte), obtenidos en la vigencia 2025, de las muestras obtenidas en plantas de beneficio animal abiertas y autorizadas para la especie aviar, que cuentan con inspección permanente en el territorio nacional. Estas muestras fueron analizadas por el Laboratorio de Referencia Nacional del Invima, y por laboratorios externos contratados para análisis complementarios del plan.

Durante la vigencia 2025, se recolectaron 136 muestras de tejido de ave (hígado, músculo, grasa) con el fin de analizar diferentes grupos de sustancias; es así como, intensificando el monitoreo para la detección e identificación de los residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes.

El número de análisis conformes es de 136, lo que representa 100 % sobre la totalidad de las muestras analizadas en la vigencia 2025; sin embargo, se detectó y cuantificó la presencia de Clortetraciclina (sustancia antibacterial) en una muestra de músculo y en dos muestras de músculo se detectó la presencia de Nicarbazina (anticoccidial, determinada y expresada como 4,4'-dinitrocarbanilida (DNC)). No se detectaron sustancias cuyo uso esté restringido o prohibido de acuerdo con la normatividad nacional vigente.

Con los resultados de las actividades de inspección, vigilancia y control, mediante la formulación y ejecución del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de Residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en tejidos de la especie aviar para el año 2025, se contribuye al mejoramiento de la inocuidad de los alimentos con destino a consumo humano mediante la adecuada gestión del riesgo.

1. Resultados obtenidos en la ejecución de las actividades dispuestas en el PNSVCR¹ de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en tejido de la especie aviar para el año 2025.

En la etapa de ejecución del plan de la vigencia 2025, se recolectaron 136 muestras de tejidos crudos de la especie aviar (músculo, grasa, hígado), las cuales fueron sometidas a los análisis requeridos para detectar y cuantificar residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas químicos de uso agrícola (PQUA) y contaminantes químicos (metales pesados, micotoxinas).

Estas muestras fueron obtenidas en 19 plantas de beneficio animal para la especie aviar seleccionadas, autorizadas, en operación y con inspección permanente en el territorio nacional.

A continuación, se describen los hallazgos evidenciados en las etapas de ejecución y seguimiento del PNSVCR de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en tejidos de la especie aviar de la vigencia 2025.

1.1. Sustancias con acción hormonal.

A esta categoría pertenecen los grupos: Estilbenos y derivados, Esteroides y Lactonas de ácido resorcílico, para las cuales se analizaron 16 muestras, en las cuales no se detectó ninguna sustancia catalogada como residuo, descritas en la tabla N°1.

1.2 Beta-agonistas

Los Beta-agonistas se utilizan terapéuticamente en la medicina humana y animal para efectos específicos sobre el músculo liso. Cuando se utiliza de manera inadecuada, es decir en dosis más altas, también pueden actuar como promotores del crecimiento estimulando el aumento de la masa muscular y reduciendo el tejido adiposo.

Para el presente plan, se realizaron 7 análisis en muestras de hígado, para la detección de medicamentos beta-agonistas. En ninguna de estas muestras se detectaron residuos de Clembuterol, Ractopamina, Zilpaterol y otros compuestos con acción beta-agonista.

1.3 Sustancias Prohibidas

A la fecha de elaboración del presente informe, en Colombia se encuentran vigentes la Resolución ICA 1326 de 1981 que prohíbe el uso de Cloranfenicol en medicina veterinaria, la Resolución ICA 1082 de 1995 prohíbe el uso de los Nitrofuranos en salud y producción animal, la Resolución 00961 de 2003 que prohíbe la administración oral de la Violeta de Genciana en los animales, la Resolución ICA 991 de 2004 se prohíbe el uso y comercialización del Dimetridazol (antiprotozoario) para uso animal y la Resolución 10003 de 2024 que prohíbe la importación, fabricación, registro, comercialización y uso de polimixina E (colistina) y polimixina B en cualquiera de sus formas químicas en especies animales.

En la ejecución del PNSVC de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en tejido de la especie aviar 2025, se analizaron 23 muestras de músculo, para la

¹ PNSVCR, PLAN NACIONAL SUBSECTORIAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RESIDUOS.

detección de Cloranfenicol, Nitrofuranos, Dimetridazol, Cristal Violeta (Violeta de genciana), Polimixina B y E. No se evidenció la presencia de estas sustancias en las muestras analizadas.

1.4 Sustancias antibacterianas

El grupo de antibacterianos incluye diferentes grupos de antibióticos tales como: beta-lactámicos, tetraciclinas, macrólidos, aminoglucósidos, fenicoles, sulfonamidas, quinolonas y Fosfomicina

En las 49 muestras de tejido analizadas, se cuantificó en una (1) muestra de músculo, residuos de Clortetraciclina en niveles inferiores a 200 µg/kg, lo cual no constituye una violación a la normatividad nacional vigente², pero si se considera un hallazgo de interés en salud pública para considerar en fenómenos como la resistencia a los antimicrobianos (RAM) e hipersensibilidad individual a la sustancia.

1.5 Otros medicamentos veterinarios y plaguicidas

Este grupo incluye una variedad de medicamentos veterinarios y compuestos con acción plaguicidas, clasificados según su acción farmacológica en:

Antihelmínticos: Benzimidazoles

Anticoccidiales

Antiinflamatorios no esteroideos AINES, Corticoides y Glucocorticoides

Plaguicidas: Carbamatos, piretroides, compuestos organofosforados y compuestos organoclorados.

En estas categorías, se analizaron 33 muestras en músculo y grasa (plaguicidas organoclorados) y se evidenció la presencia de residuos sustancias con acción anticoccidial, Nicarbazina (determinada y expresada como 4,4'-dinitrocarbanilida (DNC)) en dos(2) muestras de músculo. Este hallazgo no constituye un resultado no conforme.

1.6 Contaminantes.

El grupo de contaminantes incluye las siguientes subcategorías:

Metales pesados: Cadmio

Micotoxinas.

Se analizaron 8 muestras para este grupo de sustancias, en las cuales no se detectó la presencia de contaminantes, objeto de estos análisis.

² Resolución 1382 de 2013 Por la cual se establecen los límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal, destinado al consumo humano.

2. Tipo y número de casos de incumplimiento detectados durante la ejecución del PNSVCR de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en carne de la especie aviar 2025

Durante el período de ejecución del plan de vigilancia y control de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en carne aviar año 2025, el total de análisis realizados a las muestras recolectadas, son resultados conformes frente a la normatividad colombiana, sin embargo, es preciso mencionar que se evidenció presencia de sustancias superiores al límite de detección y por debajo del LMR. Estos hallazgos se relacionan en la tabla 1.

Tabla N° 1. Tipo y número casos de incumplimientos detectados o presencia de sustancias durante la ejecución del PNSVCR de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en carne aviar 2025.

Grupo	Sustancias	Tejido	Muestras programadas	Análisis realizados	Resultados positivos	Resultados no conformes
ESTILBENOS	Dienestrol, Dietilestilbestrol, Hexestrol, Acetato de megestrol*, Acetato de melengestrol*, Boldenona-17-alfa*, Boldenona-17-beta*, Epinandrolona*, Nandrolona*, Progesterona*, Hidroxiprogesterona-17-alfa*, Medroxiprogesterona*, Acetato-17-Medroxiprogesterona*, Epi-testosterona*, Testosterona*, Metiltestosterona-17-alfa*, Trenbolona-17-alfa*, Trenbolona-17-beta*, Estanozolol*, Hidroxiestanozol-16-beta*, Zearalenona*, α -zearalanol*, β -zearalanol*, Zeranol*, Taleranol*, Triamcinolona*	Hígado	6	6	0	0
ESTEROIDES	Boldenona, 17-beta-estradiol, Metiltestosterona, Nandrolona, Trenbolona, Trenbolona-17-alfa, Trenbolona-17-beta, Estradiol (suma del estradiol, sus ésteres y conjugados, expresada como estradiol), Estanozolol*	Hígado	5	5	0	0
LACTONAS DE ÁCIDO RESORCÍLICO	Taleranol, Zeranol, Zearalenona, Trenbolona-17-alfa*, Trenbolona-17-beta*, Nandrolona*, Epi-nandrolona*, Boldenona-17-alfa*, Boldenona-17-beta*, Epi-testosterona*, Testosterona*, Metiltestosterona-17-alfa*, Progesterona*, Hidroxiprogesterona-17-alfa*, Medroxiprogesterona*, Estanozolol*, Acetato de megestrol*, Acetato de Melengestrol*, Acetato-17-Medroxiprogesterona*, Hidroxiestanozol-16-beta*, Dienestrol*, Hexestrol*, α -zearalanol*, β -zearalanol*, Zearalenona*, Triamcinolona*	Hígado	5	5	0	0
BETAGONISTAS	Brombuterol, Cimatrol, Cimbuterol, Clenbuterol, Clenbuterol Hidroximetil, Mapenterol, Ractopamina, Salbutamol, Salmeterol, Terbutalin, Tulobuterol, Zilpaterol	Hígado	7	7	0	0

Grupo	Sustancias	Tejido	Muestras programadas	Análisis realizados	Resultados positivos	Resultados no conformes
CLORANFENICOL y Fenicoles	Cloranfenicol, Florfenicol, Tianfenicol	Músculo	7	7	0	0
Nitrofuranos	3-amino-2-oxazolidinona (AOZ), 3-amino-5-morfolinometil-2- oxazolidinona (AMOZ)	Músculo	6	6	0	0
NITROIMIDAZOLES	Hidroxidimetridazol (HMMNI), Dimetridazol, Ipronidazol, Hidroxipronidazol, Metronidazol, Hidroximetronidazol, Ronidazol, Sulfametoxipiridazina*, Sulfadoxina*, Sulfadimetoxina*, Sulfaquinoxalina*, Trimetropin*, Sulfatiazol*, Sulfadiazina*, Sulfamerazina*, Sulfametazina*, Sulfacloropiridazina*, Sulfametoxazol*, Fenbendazol*, Albendazol*, Mebendazol*, Oxibendazol*, Tiabendazol*, Oxfendazol*, Flubendazol*, Levamisol*, Praziquantel*, Eritromicina*, Lincomicina*, Tilmicosina*, Benzocaina*	Músculo	5	5	0	0
Biocidas/Colorante (Violeta de genciana)	Violeta cristal total (suma de violeta cristal y Violeta leucocristalina). Violeta cristal, Violeta leucocristalina	Músculo	2	2	0	0
Sustancias antimicrobianas no autorizadas	Colistina (suma de colistina A y colistina B), Colistina A, Colistina B, Polimixina B (suma de polimixina B1 y Polimixina B2), Polimixina B1, Polimixina B2, Olaquinox (determinado y expresado como Ácido 3-metilquinoxalina-2-carboxílico)	Músculo	3	3	0	0

Grupo	Sustancias	Tejido	Muestras programadas	Análisis realizados	Resultados positivos	Resultados no conformes
Antimicrobianos Multiresiduos (antibacterianos)	Ampicilina, Penicilina-G (Bencil penicilina), Penicilina-V, Amoxicilina, Nafcilina, Oxacilina, Cloxacilina, Dicloxacilina, Ácido nalidixico, Norfloxacin, Sarafloxacin, Ácido oxolínico, Enrofloxacin, Ciprofloxacin, Danofloxacin, Marbofloxacin, Flumequina, Difloxacin, Clortetraciclina, Doxyciclina, Oxitetraciclina, Tetraciclina, Cefoperazona, Ceftiofur, Cefapirina, Cefalexina, Cefazolina, Cefquinoma, Espiramicina, Tilmicosina, Eritromicina, Lincomicina, Clindamicina, Valnemulina, Tulatromicina, Gamitromicina, Sulfadiazina, Sulfatiazol, Sulfametazina/ Sulfadimidina, Sulfadoxina, Sulfametoxazol, Sulfadimetoxina, Sulfapiridina, Sulfaquinoxalina, Sulfamerazina, Sulfacloropiridazina, Sulfametizol, Sulfametoxipiridazina, Sulfaclozina, Sulfamonometoxina, Sulfisoxazol, Sulfamoxol, Dapson, Florfenicol, Florfenicol amina, Tianfenicol, Ormetoprim, Trimetoprim	Músculo	40	40	1 Clortetraciclina (14,6 µg/kg)	0
Aminoglucósidos	Dihidroestreptomicina, Estreptomicina, Espectinomicina, Gentamicina, Neomicina, Apramicina, Higromicina B, Amikacina, Kanamicina, Paromomicina, Carprofeno*, Flunixin*, Ketoprofeno*, Meloxicam*, Betametasona*, Dexametasona*, Flumetasona*, Prednisolona*, Triamcinolona*	Músculo	3	3	0	0
Sustancias de interés en avicultura	Fosfomicina, Neomicina (suma de Neomicina B y Neomicina C)	Músculo	6	6	0	0

Grupo	Sustancias	Tejido	Muestras programadas	Análisis realizados	Resultados positivos	Resultados no conformes
Benzimidazoles	2-Aminoflubendazol, Albendazol (suma de sulfóxido de albendazol, sulfona de albendazol y albendazol-2-aminosulfona, expresada como albendazol). Albendazol (suma de albendazol y albendazol-2-aminosulfona, expresada como albendazol-2-aminosulfona), Albendazol (suma de albendazol, sulfóxido de albendazol, albendazol sulfona, y albendazol-2-aminosulfona, expresada como albendazol), Albendazol, Sulfona de albendazol, Sulfóxido de albendazol, Albendazol-2-aminosulfona, Cambendazol, Febantel, Fenbendazol (suma de fenbendazol, oxfendazol, y sulfona de oxfendazol, expresado como sulfona de oxfendazol), Fenbendazol (suma de febantel, fenbendazol, oxfendazol y sulfona de oxfendazol, expresado como sulfona de oxfendazol), Fenbendazol, Flubendazol, Levamisol, Mebendazol (suma de mebendazol, mebendazol-5 hidroxil, y mebendazol-amina, expresado como equivalentes de mebendazol), Mebendazol, Mebendazol-5-hidroxil, Mebendazol-amina, Oxfendazol, Sulfona de oxfendazol, Oxibendazol, Praziquantel, Tiabendazol (suma de tiabendazol y 5-hidroxitiabendazol), Tiabendazol, 5-hidroxitiabendazol, Triclabendazol (suma de triclabendazol, Triclabendazol-ceto, Triclabendazol-sulfona, y Sulfóxido de triclabendazol expresado como Triclabendazol- keto), Triclabendazol (suma de triclabendazol, Triclabendazol-ceto, Triclabendazol-sulfona, y Sulfóxido de triclabendazol expresado como Triclabendazol), Triclabendazol keto, Sulfona de triclabendazol, Sulfóxido de triclabendazol, Triclabendazol	Músculo	5	5	0	0

Grupo	Sustancias	Tejido	Muestras programadas	Análisis realizados	Resultados positivos	Resultados no conformes
Antiinflamatorios no esteroideos (AINEs)- Corticoesteroides y glucocorticoides	Carprofeno, Flunixin, Ketoprofeno, Meloxicam, Beclometasona, Betametasona, Dexametasona, Flumetasona, Prednisolona, Triamcinolona, Apramicina*, Higromicina B*, Amikacina*, Paromomicina*	Músculo	4	4	0	0
ANTICOCCIDIALES	Decoquinato, Diclazurilo, Nicarbazina (determinada y expresada como 4,4'-dinitrocarbanilida (DNC)), Lasalocid A, Narasina, Robenidina, Toltrazuril (suma de Toltrazuril Sulfona, Sulfóxido de toltrazuril y toltrazuril, expresado como toltrazuril), Toltrazuril sulfona, Toltrazuril (Compuesto precursor), Sulfóxido de toltrazuril, Halofuginona, Clopidol, Etopabato, Maduramicina, Monensina, Salinomycin	Músculo	5	5	2 muestras positivas a DNC (Nicarbazina 12,0 y 74,0 µg/kg)	0
Plaguicidas en grasa	2,4D-1-Butil Ester, 2,4 DDD, 2,4 DDE, 4,4 DDD, 4,4 DDE, 4,4 DDT, a-endosulfan, Aldrin, Atrazina, Atrazina, Azoxistrobin, b-endosulfan, Benfurezato, Bifentrina, Bitertanol, Butaclor, Butoxido de Piperonilo, Carbaril, Carbofuran, Carbofuran 3 Hidroxi, Ciflutrina, Lambda Cihalotrina, Cis Clordano, Clorfenvinfos, Clorpirifos, Clorpirifos metil, Deltametrina, Diazinon, Dicofof, Dieldrin, Difenconazol, Dimetomorf, Dioxacarb, Endrin, Epoxiconazol, Etion, Etoprofos, Fenamifos, Fenarimol, Fenpropimorf, Fention, Fenvalerato, Fipronil, Flutolanil, Forato, Heptaclor, Hexaclorobenceno, Imizalil, Kresoxim-metil, Lindano, Malation, Metalaxil, Metconazol, Metoxiclor, Metribuzin, Mirex, Paration Metil, Pendimetalin, Permetrina, Pirimicarb, Piriproxifen, Procimidona, Propiconazol, Propoxur, Simetrina, Tebuconazol, Terbufos, Tetradifon, Trans-Clordano, Triadimefon, Triadimefon, Triazofos, Tribufos, Triflumizol, Zoxamida	Grasa	7	7	0	0

Grupo	Sustancias	Tejido	Muestras programadas	Análisis realizados	Resultados positivos	Resultados no conformes
Plaguicidas en músculo	Acefato, Aldicarb, Acetamiprid, Amitraz, Azinfos Metil, Benzoximato, Carbendazim, Cianazina, Clofentezina, Clorantaniliprol, Clorfenvifos, Diclorvos, Dimetoato, Diuron, Fenoxicarb, Fosmet, Fostiazato, Imazalil, Imidacloprid, Indoxacarb, Iprodiona, Kresoxim Metil, Linuron, Lufenuron, Metamidofos, Metiocarb, Metomil, Metopreno, Metoxifenoazida, Monocrotofos, Novaluron, Oxamil, Oxicarboxin, Pencicuron, Procloraz, Profenofos, Tiacloprid, Triadimenol, Trifloxistrobin, Triflumuron, 3-hidroxicarbofurano (3-OH carbofurano), Acrinatrina, Alanycarb, Aldicarb (suma de aldicarb y su sulfóxido, sulfona, expresado como aldicarb), Aldicarb sulfona, Sulfóxido de aldicarb, Aletrina (incluida S-bioaletrina y bioaletrina), Aminocarb, Asulam, Bendiocarb, Bentiavalicarb (Bentiavalicarb-isopropilo (KIF-230 RL) y su enantiómero (KIF-230 SD) y su diastereómeros (KIF-230 SL y KIF-230 RD), expresado como bentiavalicarb isopropil), Bifentrina (suma de isómeros), Bioresmetrina (cis-trans), Bufencarb, Butocarboxim, Butilato, Carbaril, Carbendazim y benomilo (suma expresado como carbendazim), Carbendazim, benomilo y tiofanato-metilo (suma, expresada como carbendazima), Carbetamida (suma de carbetamida y su isómero S), Carbofurano, Carbofurano (suma de carbofurano (incluido cualquier carbofurano generado de carbosulfán, benfuracarb o furatiocarb) y 3-OH carbofurano, expresado como carbofurano), Carbofurano-3-ceto, Clorbufam (Grisina), Clorprofam, Cinerin I, Cinerin II, Cloetocarb, CPMC (Etrofol), Cicloato, Cicloprotrina, Ciflutrina (ciflutrina, incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)), Cihalotrina-lambda y Cihalotrina-gamma (suma), Cipermetrina (cipermetrina incluida otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)), Cifenotrina (suma de isómeros), Deltametrina (cis-	Músculo	12	12	0	0

Grupo	Sustancias	Tejido	Muestras programadas	Análisis realizados	Resultados positivos	Resultados no conformes
	deltametrina), Deltametrina (suma de isómeros), Desmedifam, Di-alato (suma de isómeros), Dietofencarb, Dimepiperato, Dioxacarb, EPTC, Esprocarb, Etiofencarb, Etiofencarb (suma de etiofencarb y su sulfóxido y sulfona, expresados como etiofencarb), Etiofencarb-sulfona, Etiofencarb-sulfóxido, Etofenprox, Fenflutrina, Fenobucarb, Fenotiocarb, Fenpropatrina, Fenvalerato (cualquier proporción de componente isómeros (RR, SS, RS y SR) incluidos esfenvalerato), Fluvalinato (suma de isómeros incluidos Tau-Fluvalinato), Formetanato (Suma de formetanato y sus sales, expresadas como formetanato (clorhidrato)), Halfenprox, Iprovalicarb, Isoprocarb (MIPC), Jasmolín I, Jasmolín II, Carbutilato, Metiocarb (suma de metiocarb y su sulfóxido, sulfona, expresado como metiocarb), Sulfona de metiocarb, Sulfóxido de metiocarb, Metomilo, Metomilo y tiodicarb (suma expresado como metomilo), Metotrin, Metolcarb, Molinato, Oxamilo, Oxamilo (suma de oxamil y oxamil-oxima, expresada como oxamil), Oxamil-oxima, Permetrina (suma de cis y trans) isómeros, Fenmedifam, Fenotrina (fenotrina, incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)), Pirimicarb, Pirimicarb (suma de pirimicarb, pirimicarb-desmetil y el N-formilánálogo (metilamino) (pirimicarb-desmetilformamido), expresado como pirimicarb), Pirimicarb-desmetil, Pirimicarb-desmetil-formamido, Praletrina (suma de (R)- y (S)- estereoisómeros), Promecarb, Propamocarb (Suma de propamocarb y sus sales, expresadas como propamocarb), Profam, Prosulfocarb, Piretrina I, Piretrina II, Piretrinas (suma de piretrina I, II, cinerina I,II, Jasmolin I,II), Piribencarb, Piributicarb, Resmetrina (resmetrina, incluidos otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)), Silafluofen, Teflutrina (teflutrina, incluidos otras					

Papelería Institucional

Grupo	Sustancias	Tejido	Muestras programadas	Análisis realizados	Resultados positivos	Resultados no conformes
	mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)), Terbutcarb, Tetrametrina (suma de isómeros), Tiobencarb, Tiodicarb, Tiofanox, Tiofanato-metil, Tiocarbazil, Transflutrina, Triallate, Trimetacarb (suma de 2,3,5- y 3,4,5-Trimetacarb), Trimetacarb, 2,3,5, Trimetacarb, 3,4,5, Vernolato, XMC					
METALES PESADOS	Cadmio	Músculo	4	4	0	0
Micotoxinas	Aflatoxina B1, Aflatoxina B2, Aflatoxina G1, Aflatoxina G2, Toxina T2, Toxina HT2, Deoxivalenol, Ocratoxina, Zearalenona	Hígado	4	4	0	0
Total			136	136	3	0

*Sustancia perteneciente a otro grupo, detectada dentro de un mismo análisis multi residuos, junto con las sustancias que corresponden al grupo.
 Los resultados son válidos únicamente para las muestras recibidas y utilizadas en los ensayos realizados.
 Fuente: Invima- Dirección de Alimentos y Bebidas 2026

3. Conclusiones respecto de la ejecución del PNSVCR de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en tejidos de la especie aviar año 2025.

De acuerdo con el plan establecido en la vigencia 2025, se tomaron y analizaron en total de 136 muestras de tejidos crudos de la especie aviar en plantas de beneficio animal abiertas, autorizadas y con inspección oficial por parte del Invima y se efectuaron los análisis necesarios para la detección, identificación y cuantificación de residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas de uso agrícola, Cadmio y micotoxinas, de los cuales el 100% de los resultados fueron conformes frente a la normatividad sanitaria nacional vigente.

Sin embargo, la presencia de los residuos descritos en la tabla N°1, indica que se debe intervenir en las prácticas de producción primaria respecto al correcto uso de los medicamentos veterinarios, su correcta prescripción y atención al tiempo de retiro indicado para estos.

Ahora bien, El Invima frente a los hallazgos de determinados residuos de medicamentos veterinarios, adelantó las acciones interinstitucionales de gestión de los riesgos inherentes a los hallazgos identificados, dentro de la ejecución y evaluación del presente plan en espacios como la Mesa Técnica de la Comisión de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), diferentes escenarios en el marco de la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos (RAM) y actividades de cooperación con el gremio avicultor de Colombia para la divulgación de los presentes resultados y sus respectivas acciones de intervención.

Con los resultados de la ejecución y evaluación del PNSVCR de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos en tejidos de la especie aviar para el año 2025, el Invima como autoridad sanitaria competente, cumple con el objeto de su misión en el territorio nacional, que permite fortalecer los procesos de vigilancia de los productos de su competencia destinados al consumo de los ciudadanos, ampliando sus capacidades técnicas y operativas de forma constante, alineado con la tendencia global de las acciones encaminadas hacia la protección de la salud pública, además de garantizar que se mantiene la vigilancia oficial con enfoque de riesgo frente a los procesos y cumplimiento de requisitos de admisibilidad sanitaria de la carne aviar de origen colombiano con terceros países.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. Resolución ICA 1326 de 1981. (s. f.-c). *Por la cual se adoptan disposiciones para la utilización y comercialización de productos antimicrobianos de uso veterinario.* . Recuperado 17 de junio de 2026, de <https://www.ica.gov.co/normatividad/normas-ica/resoluciones-oficinas-nacionales/1981>

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. Resolución ICA 1082 de 1995. (s. f.). *Por la cual se prohíbe el uso y comercialización de la Furazolidona, la Nitrofurazona y la Furaltadona para uso animal.* Recuperado 17 de junio de 2026, de <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/regulacion-y-control-de-medicamentos-veterinarios/resoluciones-prohibicion-o-restriccion-de-sustanci>

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. Resolución ICA 961 de 2003. (s.f). *Por la cual se prohíbe la administración oral de la Violeta de Genciana en los animales.* Recuperado 17 de junio de 2026, de <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/regulacion-y-control-de-medicamentos-veterinarios/resoluciones-prohibicion-o-restriccion-de-sustanci>

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. Resolución ICA 991 de 2004. (s. f.). *Por la cual se prohíbe el uso y comercialización del Dimetridazol para uso animal.* Recuperado 17 de junio de 2026, de <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/regulacion-y-control-de-medicamentos-veterinarios/resoluciones-prohibicion-o-restriccion-de-sustanci>

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. Resolución ICA 2638 de 2010. (s. f.). *Por medio de la cual se prohíbe el Dietilestilbestrol.* Diario Oficial No. 47.800 de 13 de agosto de 2010. Recuperado 17 de junio de 2026, de <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/regulacion-y-control-de-medicamentos-veterinarios/resoluciones-prohibicion-o-restriccion-de-sustanci>

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Resolución 10003 de 2024. (s. f.). *Por la cual se prohíbe en el territorio nacional la importación, fabricación, registro, comercialización y uso de polimixina E (colistina) y polimixina B en cualquiera de sus formas químicas en especies animales.* Recuperado 18 de junio de 2026, de <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/regulacion-y-control-de-medicamentos-veterinarios/resoluciones-prohibicion-o-restriccion-de-sustanci/resolucion-00010003-del-08-de-agosto-2024.aspx>

Ministerio de la Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de la Protección Social. Resolución 2906 de 2007. (s. f.). *Por la cual se establecen los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas – LMR en alimentos para consumo humano y en piensos o forrajes.* Recuperado 18 de junio de 2026, de [Compilación Jurídica del Invima - Resolución 2906 de 2007 MAVDT](#)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 770 de 2014. (s. f.). *Por la cual se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales Subsectoriales de*

Vigilancia y Control de Residuos en Alimentos y se dictan otras disposiciones.
Recuperado 18 de junio de 2026, de [Compilación Jurídica del Invima - Resolución 770 de 2014 MA](#)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 5897 de 2018. (s. f.). *Por la cual se determina la permanencia del reglamento técnico que regula los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas (LMR) en alimentos para consumo humano y en piensos o forrajes.* Recuperado 18 de junio de 2026, de [Compilación Jurídica del Invima - Resolución 5897 de 2018 MA](#)

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1382 de 2013 (s. f.). *Por la cual se establecen los límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal, destinados al consumo humano.* Recuperado 18 de junio de 2026, de [Compilación Jurídica del Invima - Resolución 1382 de 2013 MSPS](#)

Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 4506 de 2013 (s. f.). *Por la cual se establecen los niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones.* Recuperado 18 de junio de 2026 de [Compilación Jurídica del Invima - Resolución 4506 de 2013 MSPS](#)